

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 10:51:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	ANTIOQUIA		16/5/2012				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05761	61	00	156	2011	80216	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON																
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS									0	
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	54															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Porte Ilegal de Armas	0478
-----------------------	------

4. OBSERVACIONES

Registrador informa cédula de ciudadanía 15405091 a nombre de RUEDA QUINTERO se encuentra CANCELADA por muerte.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 10:51:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
14/06/17	Recepción Memorial	Registraduría informa cédula de ciudadanía 15405091 a nombre de RUEDA QUINTERO se encuentra CANCELADA por muerte.		
16/12/16	Remisión expedientes, oficios y despachos	En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Juzgado Promiscuo del Circuito de Sopetrán, para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (MESM)		
03/05/16	Auto que ordena la extinción	03.05.2016- Se declara la liberación definitiva de a favor de JUAN BAUTISTA RUEDA QUINTERO. Ejecutoriada esta decisión se remite el expediente al Juzgado fallador para su archivo definitivo. 1C. (ALM)		
04/02/16	Constancias secretariales	03.02.2016. Proceso sin detenido enviado a secretaría. (DPM)		
01/12/15	SAP - Cambio de Ponente			
01/12/15	SAP - Cambio de Ponente	Cambio de PONENTE según Acuerdo PSAA15- 10414 del 30 de noviembre de 2015. (gea).		
25/04/14	Auto concediendo redención	Mediante auto del 31/03/2014, el Juzgado 2 de Descongestion, redime 60.6 días de la pena a JUAN BAUTISTA RUEDA		
25/04/14	Auto concede libertad condicional	Mediante auto del 09/04/2014, el Juzgado 2 de Descongestion, CONCEDE libertad condicional a JUAN BAUTISTA RUEDA		
15/04/14	Recepción Memorial	NOTIFICACIÓN (J.P)		
10/03/14	Auto autorizando el retiro de expediente por salida del despacho	Se remite proceso al Juzgado de EPMS de Descongestion (Ant), con solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL. Sentenciado RUEDA QUINTERO; Mrg		
17/02/14	Recepción Memorial	Allega solicitud de libertad condicional del sentenciado Juan Bautista Rueda.abc-		
06/02/14	Recepción Memorial	Solicitud de libertad condicional del señor JUAN BAUTISTA RUEDA QUINTERO, gea. 06/11/2013 se difiere la respuesta de fondo a la petición de JUAN BAUTISTA RUEDA QUINTERO de ampliar la cobertura del sistema de vigilancia electrónica, hasta tanto se aporte por el INPEC informe de si existe cubrimiento satelital 20 kilómetros a la redonda del Municipio de Santa Fe de Antioquia. jcec		
07/11/13	Auto que resuelve			
01/10/13	Auto autorizando el acceso	REGRESA EL PRESENTE PROCESO DEL JUZGADO 2 DE EPMS DESCONGESTION DE ANTIOQUIA. LY		
30/09/13	Auto autorizando el retiro de expediente por salida del despacho	DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PSAA 139991, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE PROCESO AL JUZGADO 1 DE EPMS DE ANTIOQUIA. LY		
08/10/13	Recepción Memorial	El sentenciado Rueda Quintero solicita ampliación del dispositivo electrónico para ejercer permiso de trabajar.abc-		
29/08/13	Auto autorizando el retiro de expediente por salida del despacho	SE REMITE EL PRESENTE PROCESO AL JDO 2 DE EPMS DE DESCONGESTIÓN DE ANT. LY		
16/08/13	Auto autorizando el acceso	Regresa proceso del Jdo 2 Adjunto de Antioquia, consta de 1 cuaderno (UBICACION ICETEX) LY		
21/05/13	Auto que resuelve	Mediante auto 1148 del 21/05/2013, el Jdo 2 Adjunto de Ant, concede permiso para trabajar a JUAN BAUTISTA RUEDA QUINTERO.		
26/04/13	Recepción Memorial	Allega respuesta a notificación.		
23/04/13	Auto niega permiso para laborar	CON AUTO 914 DEL 19 DE ABRIL DE 2013, EL JUZGADO SEGUNDO ADJUNTO DE EPMS DE ANTIOQUIA, NIEGA PERMISO PARA TRABAJAR A RUEDA QUINTERO - JMS		
08/03/13	Recepción Memorial	Solicitud de permiso para trabajar del sentenciado Rueda Quintero Juan.		
21/08/12	Auto concede detención domiciliaria	con auto 1567, el Jdo 2 adjunto de Ant, concede prision domiciliaria a JUAN BAUTISTA RUEDA QUINTERO		
21/08/12	Auto concediendo redención	con auto 1566, el Jdo 2 Adjunto de antioquia, redime 37 días a favor de JUAN BAUTISTA RUEDA QUINTERO		
13/07/12	Auto ordena remisión proceso	13/07/2012 Se remite proceso al Jdo Adjunto		
04/07/12	Solicitud de Detención Domiciliaria	Se anexa al expediente solicitud de sustitución de la pena en establecimiento carcelario por PRISION DOMICILIARIA.		
16/05/12	Auto avocando conocimiento		1	
16/05/12	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 16/05/2012 a las 14:58:45	1	54

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 10:51:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

JUAN BAUTISTA RUEDA QUINTERO

[15405091 \(ver informaci3n?\)](#)